 Institución Universitaria	ACTA DE REUNION	Código	FG 002
		Versión	03
		Fecha	18-04-2008

CITANTE						
Presidencia de Consejo de Facultad de Artes y Humanidades, Dra. Paula Andrea Botero Bermúdez						
Citación a Reunión de			Acta No.	Carácter de la Reunión		
Consejo de Facultad			022	Ordinaria	Extraordinaria	X
Fecha de Reunión			Lugar de Reunión	Hora inicio	Hora final	
Día	Mes	Año				
15	08	2018	Floresta Oficina FAH- 201	14:00 Horas	16:00 Horas	
ORDEN DEL DÍA						
1. Verificación del Quórum. 2. Punto único: propuesta de ajustes curriculares – Departamento de Artes y Humanidades.						

DESARROLLO Y DECISIONES

1. Verificación del Quórum.

Hay Quórum para deliberar y decidir.

Asisten como invitados:

Beatriz Elena Acosta Ríos – Docente Ocasional
 Santiago Mesa Romero – Docente Ocasional
 Ángela María Fernández – Docente de cátedra
 Luz Análida Restrepo – Docente de Cátedra

2. Punto único: propuesta de ajustes curriculares – Departamento de Artes y Humanidades.


La Jefe del Departamento de Artes y Humanidades, Ana María Bolívar Noreña presenta (ver anexos) el rediseño curricular del Programa Académico de Artes Visuales, destacando:

- La propuesta de rediseño se realiza respetando la política de créditos establecida en la Institución.
- Se mantiene el Semestre Básico con las asignaturas de matemáticas básicas, habilidades comunicativas, introducción a la informática, introducción a la formación profesional y la asignatura específica, que para este caso sería contexto artístico y cultural.

- La directriz de los núcleos disciplinares, interdisciplinares y de contexto se mantiene con las asignaturas: específicas, optativas, trabajo de grado, electivas, cátedras abiertas, CTS, Fundamentación ambiental e inglés.
- La propuesta se piensa primero desde diferentes líneas (gestión, museos, transversales, teórica, talleres, optativas, electivas, y segunda lengua) y posteriormente se definen las asignaturas en cada una de ellas.
- La línea de gestión incluye las siguientes asignaturas: gestión I y II, Comunicación, gestión y relaciones públicas de la empresa cultural y 3 asignaturas optativas (propiedad intelectual, gestión económica del arte y coleccionismo y gestión de colecciones).
- La línea de museos incluye las asignaturas Museo I, II, III y IV cada una de ellas con alcances específicos relacionados con historia, teoría, concepto y narrativas de los museos, curaduría e investigación curatorial, museografía, expografía, producción y montaje museográfico.
- La Línea de talleres incluye las asignaturas de dibujo, pintura, escultura, fotografía, Video y cuerpo y espacio, taller multimedial y taller de creación artística.
- La línea teórica incluye las asignaturas de manifestación de proceso humanos, arte antiguo y medieval, estética, la obra visual como signo, del renacimiento al cine, vanguardias históricas, arte contemporáneo, arte latinoamericano, era poshumana, arte colombiano.
- El rediseño pretende crear una interrelación entre las asignaturas, para articular los conocimientos.

Frente a la presentación, los Consejeros realizan las siguientes observaciones:

- La asignatura de Habilidades Comunicativas no puede enfocarse como un curso teórico, sino práctico y no se debe cambiar el objetivo del mismo. En este sentido se debe buscar una articulación con el Centro de Idiomas para estudiar la posibilidad de que el material utilizado para el desarrollo de las competencias de la asignatura, se relacione con el objeto de formación del programa, logrando una mejor contextualización de la asignatura.
- Es positivo que las asignaturas transversales se puedan desarrollar en contexto, respetando el diseño microcurricular y las competencias planteadas en ellos.
- La importancia de que cada línea tenga una intencionalidad clara.
- La importancia del programa formulado en articulación con la Maestría en Artes Digitales.
- Es necesario repensar el nombre de algunas asignaturas, por ejemplo, Creación Plástica, Museo y Pedagógica.
- Es necesario determinar el alcance de cada una de las asignaturas, su competencia específica y la competencia general de la línea, para que realmente se pueda garantizar el perfil profesional y ocupacional que se propone, respondiendo así a las necesidades del medio. En este sentido se debe tener cuidado de no “fusionar asignaturas y objetivos”, por el contrario, determinar claramente, que es lo que necesitan saber y saber hacer los estudiantes de acuerdo con su perfil profesional.

 Institución Universitaria	ACTA DE REUNION	Código	FG 002
		Versión	03
		Fecha	18-04-2008

- Se debe pensar la ubicación de la asignatura de Propiedad Intelectual. Por su importancia para los artistas, no debe ser una asignatura optativa, sino de carácter obligatorio para todos los estudiantes.
- Las tres asignaturas de la línea de gestión, pueden pensarse como un tronco común para todos los programas de la Facultad que tiene el componente de Gestión.
- Se hace necesario reflexionar sobre el valor diferencial del programa y en especial de la línea de Museos. Inicialmente los programas de la ciudad no abordaban este tema en su plan de estudios, pero en la actualidad, todos los tienen. En este sentido es indispensable pensar en las fortalezas que tenemos para estructurar la línea.
- Determinar claramente las especificaciones de los espacios que se requieren para la línea de talleres y las adecuaciones que tendrían que implementarse en los ya existentes.
- Es necesario articular la propuesta de rediseño con la Resolución del MEN 3456 de 2003, por la cual se definen las características específicas de calidad para la oferta y desarrollo de los programas de formación profesional en Artes.

Una vez se realicen los ajustes, se presentará nuevamente la propuesta ante el Consejo de Facultad

Siendo las 4:00 p.m., los consejeros aprueban continuar con la sesión hasta finalizar el tema programado.


La Jefe del Departamento de Artes y Humanidades en trabajo colaborativo con las docentes de Cátedra, Luz Análida Restrepo y Ángela María Fernández, a partir de las experiencias recogidas en esta área con los estudiantes, presentan una propuesta de modificación a la reglamentación de Trabajo de grado.

Con el fin de realizar los ajustes pertinentes, los Consejeros leerán la propuesta, realizarán las observaciones que tengan lugar y las enviarán a la Jefe del Departamento por tardar el miércoles 22 de agosto.

Se acuerda realizar un Consejo Extraordinario para cerrar el tema de la reglamentación de Prácticas y Trabajos de Grado, con la aprobación de la propuesta ajustada.

Siendo las 17:30 horas se cierra la sesión.

	COMPROMISOS	RESPONSABLE	FECHA PROGRAMADA
1	Enviar observaciones a la jefe del departamento de Artes y Humanidades	Consejeros	Agosto 22 de 2018

 Institución Universitaria	ACTA DE REUNION	Código	FG 002
		Versión	03
		Fecha	18-04-2008

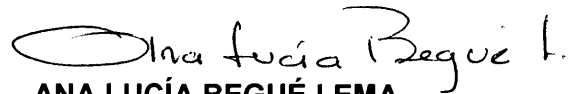
	sobre la propuesta de reglamentación de los trabajos de grado y prácticas		
--	---	--	--

Anexos: presentación con la propuesta de rediseño, propuesta de reglamentación de trabajos de grado.

Para constancia de todo lo escrito se firma por los siguientes:



PAULA ANDREA BOTERO BERMÚDEZ
Presidente de Consejo de Facultad
Facultad de Artes y Humanidades



ANA LUCÍA BEGUÉ LEMA
Secretaria Consejo de Facultad
Facultad de Artes y Humanidades

Anexos: Solicitudes al Consejo y respuestas.

GESTIÓN DOCUMENTAL

Original: Consejo de Facultad (710.01.103)